

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
HACIENDA-INTERVENCIÓN  
ANUNCIO

**1518.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38,2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General de Hacienda -Intervención de esta Ciudad Autónoma se halla expuesta al público el expediente de Modificación de Crédito por importe de 66.000,00€ que afecta al vigente Presupuesto de esta Ciudad que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 30/06/2004, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto al que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b). Oficina de presentación. Ventanilla Única.

c). Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 30 de junio del 2004.

El Director General de Hacienda - Intervención.  
Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
HACIENDA-INTERVENCIÓN  
ANUNCIO

**1519.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladoras de Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38,2 del Real Decreto 500/1990 de

20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General de Hacienda -Intervención de esta Ciudad Autónoma se halla expuesta al público el expediente de Transferencia de Crédito por importe de 888.827 € que afecta al vigente Presupuesto de esta Ciudad que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 30/06/2004, financiado mediante bajas de otras partidas del vigente presupuesto no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados en el artículo 170 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b). Oficina de presentación. Ventanilla Única.

c). Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 30 de junio de 2004.

El Director General de Hacienda - Intervención.  
Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1520.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2983 de fecha 22 de junio de 2004 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "VALLADO PERIMETRAL DE LA ZONA DE MODULOS DE ACOGIDA DE LA PURÍSIMA Y CASETA DE CONTROL DE ACCESO".

TIPO DE LICITACIÓN: 97.805,00 Euros.

DURACION DE LAS OBRAS: DOS MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.956,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el